



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 24 de noviembre del año 2006.-

VISTO:

El Expediente N° 05502-UNPA-2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de UN (1) Control de condensación para la protección del equipo de aire acondicionado Split ubicado en la sala de servidores del Rectorado, solicitado por el Arq. Osvaldo TOPCIC, según lo recomendado por el Servicio Técnico del equipo;

Que se considera conveniente realizar la contratación directa, por ajustarse a las especificaciones requeridas y ser el menor precio de plaza con la firma "CARRIER S.A.", en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$391,36);

Que la presente contratación directa se encuadra en el Decreto 1023/01 – Régimen de Contrataciones de la Administración Pública Nacional y Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral;

Que asimismo se debe autorizar el pago una vez recepcionado de conformidad lo solicitado;

Que se debe dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:

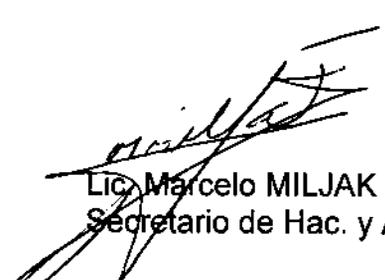
**Artículo 1°.-** CONTRATAR DIRECTAMENTE; con la firma "CARRIER S.A.", en la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UNO CON TREINTA Y SEIS CENTAVOS (\$391,36), por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

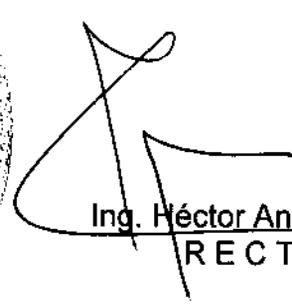
**Artículo 2°.-** AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración, a confeccionar la Orden de Compra, y AFECTAR, el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. – Fondos del tesoro Nacional – Finalidad: 3 –Servicios Sociales– Función: 4 – Educación y Cultura– Programa: 01.- Actividades centrales –Actividad: 02 –Apoyo Administrativo - Inciso:

2.9.6. Repuestos y accesorios..... \$ 391,36

Presupuesto 2.006.-

**Artículo 3°.-** TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaria de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dése a conocer y cumplido, archívese.-

  
Lic. Marcelo MILJAK  
Secretario de Hac. y Administración

  
Ing. Héctor Anibal BILLONI  
RECTOR

**RESOLUCION**

**N° 1063**

**-2006.-**